

CERTIFICADO NO OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

OFICINA INTERNACIONAL UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Por el presente documento se confirma que los estudiantes con plazas de movilidad para realizar estudios en **Suiza**, ofertadas dentro de la convocatoria Erasmus+, pero fuera del marco del programa Erasmus+ y financiadas por el programa SEMP (Swiss-European Mobility Programme) **NO TENDRÁN QUE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS** que aparecen en el perfil de Sigma como obligatorios para el resto de las universidades europeas:

- Convenio de Subvención.
- Tarjeta Sanitaria Europea / Justificante pago del seguroⁱ.
- Learning Agreement Before.
- Learning Agreement During.

En relación con estos documentos, el alumno deberá obligatoriamente subir este pdf justificativo de la exención, a cada apartado de Sigma correspondiente, dándose así por cumplido el trámite.

Los documentos obligatorios para los estudiantes de movilidad en **Suiza** son:

- Certificado de Llegada.
- Certificado de Estancia.
- Certificado de Notas enviados por sus universidades de destino al email de la Oficina Internacional (se subirá a Sigma desde SIGMA - Secretaría)

El apartado Otros sólo se usará en caso de necesitar aportar alguna otra documentación complementaria; y, los apartados Ficha TFG y Memoria TFG sólo serán obligatorios, en su caso, para estudiantes de la EPS.

Para que así conste, se firma y sella por la Oficina Internacional.



ⁱ En todo caso, desde la Universidad, se recomienda ser portador de la Tarjeta Sanitaria Europea y atender a las exigencias de Seguro Obligatoria que pueda exigir la Universidad Suiza de destino.